R E S O L U C I Ó N D.G. N°459 /17 **PODER JUDICIAL**

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 1337 / 16 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2016 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID. Nº 319.850, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA A LAS EMPRESAS PRODISER S.A.C.I CON RUC. Nº 80075712-2, EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, CON RUC. Nº 1861152-4, BASE BASE S.A. CON RUC. Nº 80027139-4 Y GL VENTAS & SERVICIO GUSTAVO ADOLFO LEIVA, CON RUC. Nº 1861152-4.----------

Asunción, 31 de marzo de 2.017.

VISTOS: La Nota UOC N° 486/2.017, de fecha 27 de marzo de 2.017, por la cual la Unidad Operativa de Contratación solicita rectificación parcial de la Resolución Nº 1337 /16 de fecha 12 de diciembre de 2016, por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 16/2016 para la adquisición de artículos de limpieza" Con ID Nº 319.850 y la nota DNCP/DNG Nº 5674/2017, en su punto 4; y.----------

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita mediante acto administrativo la modificación en la parte resolutiva de la Resolución Nº 1337/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, por la cual se adjudica el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 PARA 16/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA" Con ID Nº **319.850**.----------

QUE el art 1º Resuelve tuvo un error de transcripción en el monto en letras, que fuera adjudicado a las Empresas **PRODISER S.A.C.I**. y **BASE BASE S.A.** Asimismo existe error en el número de RUC de la empresa **EVEREST COMERCIAL,** debiendo las mismas ser redactadas de la siguiente forma:

PRODISER S.A.C.I. con RUC. Nº 80075712-2 por un total de Gs. 5.450.000.- (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil), **BASE BASE S.A**. con RUC. Nº 80027139-4, por un total de Gs. 4.411.500.- (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Quinientos).----------

EVEREST COMERCIAL Nº de RUC. 1379066-8.----------

QUE, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 4423/11 ORGANICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA,**

R E S U E L V E:

Art. 1° RECTIFICAR el número de RUC de la empresa **EVEREST COMERCIAL,** figurado en la Resolución Nº 1337 /16 de fecha 12 de diciembre de 2016, y parcialmente la parte Resolutiva de la citada Resolución, concerniente a los montos en letras, que fuera adjudicado a las Empresas **PRODISER S.A.C.I**. y **BASE BASE S.A,** quedando redactadas de la siguiente forma sin modificar el resto de dicha Resolución:

PRODISER S.A.C.I. con RUC. Nº 80075712-2 por un total de Gs. **5.450.000**.- (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil), **BASE BASE S.A**. con

Abg. Miguel Angel Eretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Nelva Ibanez de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

RUC. Nº 80027139-4, por un total de Gs. **4.411.500**.- (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Quinientos).----------

EVEREST COMERCIAL Nº de RUC. 1379066-8.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ.

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Solva Morel de Leguizamón
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORÍA GENERAL